INST.EDUC. POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI
Carrera 62 Nø 2-28 - Tel 5531581 - Fax 5513540 - Cod.Postal 760035
NIT 800.194.534-5 Cali - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL * CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD CD-000049
Vigencia: 2026
Pagina: 1

C E R T I F I C A :

Que en el PRESUPUESTO DE GASTOS para la presente vigencia fiscal existe la apropiacion de $****15,000,000.00 dentro de la cuenta PRESUPUESTO APROBADO (del 1 de enero al 31 de diciembre del 2026) con la siguiente imputaci¢n presupuestal:

************************************ I M P U T A C I O N P R E S U P U E S T A L ************************************

Cuenta	Descripcion	Saldo disponibl	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	56,575,190	15,000,000.00
Fuente 11	Recursos Propios		

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

TOTAL => 15,000,000.00

D E T A L L E: SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE SUINGLA, ESPECIES ARBOREAS DE ALTURA MEDIANA, JARDINES Y CANALES DE PISO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS SEDES

_____
_____
_____
_____
_____
_____

OBSERVACIONES: _____
_____
_____

En constancia se firma en Cali a los 21 dias de AGOSTO de 2026.

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
SANDRA	SANDRA	CLAUDIA INES GUTIER RECTORA	CLAUDIA INES GUTIE RECTORA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.035-2026

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI

DECRETO 1075/2015

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

La Rectora de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL en uso de atribuciones legales, en especial de las conferidas en la ley 115 de 1994, la ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 y el decreto 4807 de diciembre de 2011 y el manual interno de contratación y

CONSIDERANDO

Que los Decretos 4791 de 2008 y 4791 de 2008, faculta al rector para efectuar contratos y realizar el procedimiento para la adquisición de servicios y materiales con cargo al presupuesto de la institución educativa.

Que en el presupuesto de gastos del año lectivo 2026 existe un rubro para el servicio de mantenimiento y corte de jardines y arboles aprobado por consejo directivo.

Que es competencia de la Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL, publicar en lugar visible las necesidades a contratar, cuando se encuentran en un rango hasta 20 SMLMV y en periodo de ley de garantías.

REALIZA LA SIGUIENTE CONVOCATORIA DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS ESTABLECIDOS

Dirección y el teléfono en donde la entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: CARRERA 62 N° 2-28 SEDE CENTRAL Cali (Valle del cauca)

OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORTE DE SWINGLEA, ESPECIES ARBOREAS DE ALTURA MEDIANA, JARDINES Y LIMPIEZA DE CANALES DE PISO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI”.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.035-2026

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA
Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 5 numeral 5.2 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca mejor precio e idoneidad.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO
Desde la firma del acta de inicio hasta el 11 de diciembre de 2026.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTA.
El día 25 de agosto de 2026 Hora 10:00 AM físicamente a la sede principal de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNCIPAL. o al correo electrónico a.pmc.sandra.upegui@cali.edu.co

FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: La oferta debe ser presentada por correo electrónico a.pmc.sandra.upegui@cali.edu.co o de manera presencial; teniendo en cuenta lo siguiente:

La oferta deberá ser presentada de acuerdo con el cronograma; si la entrega es física debe estar en sobre sellado en ambas opciones deben especificar lo siguiente:

Objeto: Presentada por: NIT: Teléfono: Celular: Correo electrónico: Original y/o copia (según corresponda)

La oferta debe contener detalladamente las actividades a realizar y el valor total con de la oferta, de acuerdo con las siguientes condiciones técnicas.

- Realizar el Corte y mantenimiento de swinglea, especies arbóreas de altura mediana, jardines y limpieza de canales de piso.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1.Mantenimiento de zonas verdes para la sede Central	* Mantenimiento y limpieza de canales de aguas lluvias
	* Mantenimiento de palmas
	* Corte y mantenimiento de cercos vivos y poda de swinglea

2. Mantenimiento Bosque sede Central	* Poda de árboles
	* Mantenimiento de canales principales
3. Mantenimiento jardines y árboles para la sede General Santander	* Corte y Mantenimiento de cercos vivos y poda de swinglea
	* Corte y Mantenimiento de cercos vivos y poda de swinglea
4. Mantenimiento de jardines y árboles para la sede Jhon F kenedy	* Limpieza de canales de aguas lluvias
	* Corte y Mantenimiento de cercos vivos y poda de swinglea

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.
Presentar oferta en los términos establecidos en la invitación y presentando la siguiente documentación.

Si el proponente es una persona jurídica, debe anexar el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara y comercio con un término no mayor de 90 días retroactivos a la fecha de cierre, en el que conste quien firma la propuesta con la facultad como representante legal.

Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
Formato Único de Hoja de Vida
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
Fotocopia de la Libreta Militar cuando a ello hubiere lugar.
Fotocopia del RUT.
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
Certificado de medidas correctivas
Planilla de pago de seguridad social
Certificado de REDAM
Autorización consulta de inhabilidades por delitos sexuales

El oferente debe tener en cuenta que se harán las siguientes RETENCIONES Y DEDUCCIONES, retención en la fuente y retención de IVA e ICA y deducciones de estampillas municipales y departamentales depende si es persona jurídica o persona natural.

CRONOGRAMA DE CONVOCATORIA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitación	24 de agosto de 2026 10:00 AM	Cartelera Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali y en la página web institucional

plazo para presentar propuesta	25 de agosto de 2026 10:00 AM	Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali sede central o al correo electrónico a.pmc.sandra.upegui@cali.edu.co
Evaluación y verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	25 de agosto de 2026 10:30 AM	Financiera de la Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali.

CRITERIOS DE DESEMPATE

Se elegirá la propuesta de oferte el mejor servicio, mejor calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Santiago de Cali 24 de agosto de 2026

Atentamente;



CLAUDIA INES GUTIERREZ DIAZ
Rectora

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÒN DE CUANTÌA INFERIOR A 20 SMMLV, PARA LA AQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI.

De conformidad con lo contemplado en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13 y siguientes y las disposiciones del Manual de Contratación interno y de acuerdo con el plan Anual de adquisiciones de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI, se procede a realizar los estudios previos para contratar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORTE DE SWINGLEA, ESPECIES ARBOREAS DE ALTURA MEDIANA, JARDINES Y LIMPIEZA DE CANALES DE PISO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI”.

DEFINICIÒN DE LA NECESIDAD:
La INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI, en ocasión de sus necesidades podrá adquirir bienes muebles y servicios para poder llevar a cabo los diversos procesos que atiende la gestión administrativa en el desarrollo de su objeto misional y estatutario, se requiere contratar el “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORTE DE SWINGLEA, ESPECIES ARBOREAS DE ALTURA MEDIANA, JARDINES Y LIMPIEZA DE CANALES DE PISO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI”

Los espacios e instalaciones escolares son especiales por el propósito educativo al que están destinados, pero además por la intensidad de uso a que son sometidos cotidianamente, pues a diferencia de otro tipo establecimientos, estos albergan durante una buena parte del día una gran cantidad de personas.

La institución comprometida con el bienestar de la comunidad educativa, debe propiciar el orden, preservación y cuidado de sus zonas verdes y la limpieza de los canales de agua lluvia en las diferentes áreas y sedes de la Institución, dado que en su planta física cuenta con gran cantidad de zonas verdes, jardines, al interior y exterior que requieren su constante mantenimiento que se proyecta mensual y donde se debe realizar limpieza de canales de agua, adecuación y embellecimiento; teniendo como base las normas en jardinería, requiriendo la poda de árboles, Corte de césped, poda de siwingla, dicho mantenimiento busca prevenir el deterioros y abandono de la infraestructura de la Institución Educativa.

Dado lo anterior se procede a realizar dicha contratación con el fin de lograr mejores ambientes, acogedores que con llevan el sentido de pertenencia a la comunidad educativa y alargar la vida útil de la planta física; para ello se requiere lo siguiente:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1.Mantenimiento de zonas verdes para la sede Central	* Mantenimiento y limpieza de canales de aguas lluvias
	* Mantenimiento de palmas
	* Corte y mantenimiento de cercos vivos y poda de swinglea
2. Mantenimiento Bosque sede Central	* Poda de árboles
	* Mantenimiento de canales principales
3. Mantenimiento jardines y árboles para la sede General Santander	* Corte y Mantenimiento de cercos vivos y poda de swinglea
	* Corte y Mantenimiento de cercos vivos y poda de swinglea
4. Mantenimiento de jardines y árboles para la sede Jhon F kenedy	* Limpieza de canales de aguas lluvias
	* Corte y Mantenimiento de cercos vivos y poda de swinglea

- El contratista se encargará de la disposición final de los residuos que se generen en el cumplimiento de su actividad

FORMA EN QUE SE PRETENDE SATISFACER LA NECESIDAD: En aplicación al Manual de Contratación interno se elegirá el proveedor que tenga la idoneidad, experiencia necesarias y que cumpla con los requisitos de legalidad para llevar a cabo la prestación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORTE DE SWINGLEA, ESPECIES ARBOREAS DE ALTURA MEDIANA, JARDINES Y LIMPIEZA DE CANALES DE PISO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI, para lo cual se elegirá la propuesta de oferte calidad y menor precio, en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá a elegir el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con la Institución Educativa.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR ESPECIFICACIONES:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORTE DE SWINGLEA, ESPECIES ARBOREAS DE ALTURA MEDIANA, JARDINES Y LIMPIEZA DE CANALES DE PISO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI.

Código UNSPSC 70111701 Producto: Servicio de administración o mantenimiento de huertos

SUPERVISION: Estará a cargo del funcionario operario Yeison Raúl Granja CC 1.113.516.255.

PLAZO DE EJECUCION: Desde la firma del acta de inicio hasta el 11 de diciembre del presente año a partir del cumplimiento de los requisitos legales para iniciar el

contrato.

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) pagaderos de la siguiente manera: en cinco cuotas mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000) cada una al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor, o según acuerdo presentado en la cotización que presente el proveedor.

El oferente debe tener en cuenta las siguientes deducciones que se realizarán por concepto de impuestos:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACION		
Refetuenfe	6%	del valor del contrato
ESTAMPILLAS		
Prounivalle	2%	del valor del contrato
Pro desarrollo	1%	del valor del contrato
Pro hospitales	1%	del valor del contrato
Bienestar del adulto mayor	2%	Del valor del contrato
Estampilla pro deporte	2%	Del valor del contrato
ICA (Municipio de Santiago de Cali		
ICA	1.1.X1000	del valor del contrato

IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: Se trata de un contrato de PRESTACION DE SERVICIOS teniendo en cuenta lo señalado en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y en el Decreto 1075 de 2015 Sección 3 en cuanto al fondo de servicios educativos.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI atenderá el pago del presente contrato con cargo a la apropiación presupuestal de SERVICIO DE MANTENIMIENTO, con código Nro. 2.1.2.02.02.008.06 Con certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 000049 del 21 de agosto de 2026.

ANÀLISIS DE RIESGOS DE LA CONTRATACIÒN:
La INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI, encuentra que en la presente contratación no se presentan riesgos por lo tanto no se exigirá la constitución de pólizas, ya que el pago se realiza una vez se cuente con el recibido a satisfacción del supervisor; es responsabilidad de contratista cumplir con el pago de ARL de los trabajadores que requiera durante la ejecución del contrato.

ESTUDIOS DEL SECTOR

El proveedor deberá ser una persona natural o jurídica capaz de cumplir el objeto del contrato.

Para establecer el precio del producto a adquirir se solicitaron cotizaciones a posibles oferentes quienes presentaron las siguientes: (se adjuntan al proceso)

Santiago de Cali 24 de agosto de 2026

Atentamente;



CLAUDIA INES GUTIERRES DIAZ
Rectora

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.035-2026

Santiago de Cali, 27 de agosto de 2026

Señor:
JAIME ENRIQUE DOMINGUEZ
Contratista

Ciudad
REF: ACEPTACIÓN PROPUESTA PROCESO DE SELECCIÓN REGLAMENTO INTERNO CONSEJO DIRECTIVO HASTA 20 SLMLV DECRETO 1075/2015 DE LA INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI.

OBJETO: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORTE DE SWINGLEA, ESPECIES ARBOREAS DE ALTURA MEDIANA, JARDINES Y LIMPIEZA DE CANALES DE PISO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI"

De conformidad con lo dispuesto en el Literal c) del Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y cumpliendo el término legal para la publicación del informe de evaluación que reza el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la Institución Educativa POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI procede a dar *ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL* a la propuesta por usted presentada de conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso de referencia.

En el mismo sentido, de conformidad con lo dispuesto en la invitación publica, se procederá a suscribir el respectivo contrato.

Forma de Pago: La Institución Educativa POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI pagará el valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) pagaderos de la siguiente manera: en cinco cuotas mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000) cada una al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor.

DATOS DE ENTREGA Y SUPERVISOR
Objeto: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORTE DE SWINGLEA, ESPECIES ARBOREAS DE ALTURA MEDIANA, JARDINES Y LIMPIEZA DE CANALES DE PISO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI"

Valor de la propuesta: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000).

Supervisor: Estará a cargo del funcionario operario Yeison Raúl Granja CC 1.113.516.255.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.035-2026

Lugar y Plazo de ejecución: en la Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali y sus sedes, Desde la firma del acta de inicio hasta el 11 de diciembre del presente año.

Atentamente,



CLAUDIA INES GUTIERREZ DIAZ
Rectora

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.035-2026

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 4143.013.26.035-2026

LUGAR Y FECHA:	Santiago de Cali, agosto 27 de 2026.
CONTRATANTE:	I.E. Politécnico Municipal de Cali NIT: 800.194.534-5 Lic. Claudia Ines Gutiérrez Diaz C.C. No. 31.997.453 de Cali Domicilio de Notificación: CR 62 #2-28 Teléfonos: 5531581-5523616 Ciudad: Cali, Valle – Colombia
CONTRATISTA:	Jaime Enrique Domínguez Carmen C.C. No. 16.801.834 de la Victoria-valle NIT: 16.801.834-1 Domicilio de Notificación: Calle 18 # 24-81 Teléfono: 315 5018019 Ciudad: Cali, Valle, Colombia
VIGENCIA DEL CONTRATO:	Hasta el 11 de diciembre 2026
VALOR DEL CONTRATO:	Quince millones de pesos mcte ($15.000.000)

Entre los suscritos, la señora CLAUDIA INES GUTIERREZ DIAZ, mayor de edad, vecina, residente y domicilio en Santiago de Cali, hábil para contratar y contraer obligaciones, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.997.453 Cali, quien obra en calidad de Directivo Docente (Rectora) de la INSTITUCION EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI, quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE y por la otra parte, el señor JAIME ENRIQUE DOMINGUEZ CARMEN identificado con cedula de ciudadanía N° 16.801.834 de la victoria (V), hábil para contratar y contraer obligaciones, y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, se celebra el presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, dentro de las siguientes cláusulas por ser menor de los veinte (20) salarios se rigen por las normas del manual de contratación siguiendo los principios de transparencia, economía, publicidad, y responsabilidad, de conformidad con los postulados de la función administrativa. (Decreto 1510 de 2013, Decreto 1075 de 2015 que compila el Decreto 4791 de 2008) que se rige por las normas del manual de contratación de la institución Educativa Politécnico Municipal de Cali. Artículo Primero: OBJETO DEL CONTRATO, SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORTE DE SWINGLEA,

ESPECIES ARBOREAS DE ALTURA MEDIANA, JARDINES Y LIMPIEZA DE CANALES DE PISO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI. Artículo Segundo: VALOR Y FORMA DE PAGO, para todos los efectos legales y fiscales, el valor del contrato de prestación de servicios, será de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000) pagaderos de la siguiente manera: en cinco cuotas mensuales por valor de TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000) cada una al momento de verificar el cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor. Artículo Tercero: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, el contratista se obliga realizar las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1.Mantenimiento de zonas verdes para la sede Central	* Mantenimiento y limpieza de canales de aguas lluvias
	* Mantenimiento de palmas
	* Corte y mantenimiento de cercos vivos y poda de swinglea
2. Mantenimiento Bosque sede Central	* Poda de árboles
	* Mantenimiento de canales principales
3. Mantenimiento jardines y árboles para la sede General Santander	* Corte y Mantenimiento de cercos vivos y poda de swinglea
	* Corte y Mantenimiento de cercos vivos y poda de swinglea
4. Mantenimiento de jardines y árboles para la sede Jhon F kenedy	* Limpieza de canales de aguas lluvias
	* Corte y Mantenimiento de cercos vivos y poda de swinglea

Paragrafo: El contratista se hace responsable de la seguridad social y ARL de las personas que utilice para el cumplimiento del contrato; y se encargará de la disposición final de los residuos que se generen en el cumplimiento de su actividad. Artículo Cuarto: -CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y ENTREGA DE RESULTADOS: EL CONTRATISTA, se compromete a cumplir el presente contrato dentro de las normas de la buena fe y teniendo en cuenta la propuesta inicial presentada por el contratista y que servirá de referencia para clasificar las dudas que se presenten en la interpretación de este y entregará el resultado al Establecimiento Educativo previo revisión y a entera conformidad por parte del supervisor del contrato. Artículo Quinto. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el contratante y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del contratante y al pago de los servicios estipulados por la presentación del servicio. Artículo Sexto. - EXCLUSION DE LA RELACION LABORAL: Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el contratante y el contratista, o el personal que éste utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. Artículo Séptimo: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE, la Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali, en su calidad de CONTRATANTE para efectos del presente contrato de prestación de

servicios; se obliga para con EL CONTRATISTA: 1) Pagar el valor del servicio prestado y recibido de conformidad. 2) Ejercer control y seguimiento de la calidad, especificaciones, cantidad y precios ofrecidos por EL CONTRATISTA. 3) Designar el funcionario encargado de la Supervisión del contrato de prestación de servicios, quien emitirá el concepto de conformidad previo al pago. Artículo Séptimo: CDP, Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 000049 del 21 de agosto de 2026. Artículo Octavo: DURACIÓN Y PLAZO, el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 11 de diciembre de 2026, a partir de su perfeccionamiento. Artículo Noveno: SUPERVISIÓN, para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto del presente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, estará a cargo del funcionario operario Yeison Raúl Granja CC 1.113.516.255, o quien haga sus veces; vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento al cumplimiento del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS. 2) Revisar y avalar la entrega. 3) Revisar y aprobar la factura que presente. 4) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. 5) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato de prestación de servicios. 6) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión.

El presente contrato de prestación de servicios se perfecciona con la firma de las partes y la disponibilidad presupuestal. Para el inicio se requiere de la existencia del registro presupuestal.

Se firma en Santiago de Cali, a los 27 días del mes de agosto del año 2026.

CONTRATANTE

CLAUDIA INES GUTIERREZ DIAZ
C.C. No. 31.997.453
RECTORA

CONTRATISTA

JAIME E. DOMINGUEZ CARMEN
CC. 16.801.834

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.035-2026

ASIGNACION DE FUNCIONES DE SUPERVISOR

Contrato:	4143.013.26.035-2026
Contratante:	Institución Educativa Politécnico Municipal de Cali
Nit Nº:	800.194.534-5
Contratista:	Jaime Enrique Domínguez Carmen
NIT Nº:	16.801.834
Objeto del contrato:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORTE DE SWINGLEA, ESPECIES ARBOREAS DE ALTURA MEDIANA, JARDINES Y LIMPIEZA DE CANALES DE PISO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI.
Valor del contrato:	Quince millones de pesos ($15.000.000) m/cte.
Plazo:	Hasta el 11 de diciembre de 2026
Supervisor:	funcionario operario Yeison Raúl Granja CC 1.113.516.255.

Que la Institución Educativa requiere asignar al supervisar del contrato 4143.013.26.035-2026 las siguientes funciones:

a. Colaborar con el Contratista para el éxito de los trabajos
b. Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes.
c. Estudiar y recomendar los cambios que se consideren convenientes o necesarios en las actividades, y someterlos a consideración de la institución.
d. Verificar y aprobar las actas de pago que prepara el Contratista.
e. Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad como pago de ARL.
f. Tramitar y diligenciar la imposición de multas al Contratista, cuando a ello haya lugar y demás normas complementarias.
Por lo tanto, se asignan las funciones como SUPERVISOR para el contrato 4143.013.26.035-2026, al funcionario operario Yeison Raúl Granja.

Dada en Cali, Valle del Cauca, a los 27 días de agosto del año 2026.

Atentamente,

CLAUDIA INES GUTIERREZ DIAZ
Rectora

YEISON RAUL GRANJA
Supervisor

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

4143.013.26.035-2026

ACTA DE INICIO CONTRATO N° 4143.013.26.035-2026

CONTRATO	De prestacion de servicios
CONTRATANTE	I.E. Politecnico Municipal de Cali
CONTRATISTA	Jaime Enrique Domínguez Carmen
NIT Nº:	16.801.834
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CORTE DE SWINGLEA, ESPECIES ARBOREAS DE ALTURA MEDIANA, JARDINES Y LIMPIEZA DE CANALES DE PISO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI.
DURACION	Hasta el 11 de diciembre 2026
VALOR INICIAL Y FORMA DE PAGO	Quince millones de pesos ($15.000.000) m/cte.

Institución educativa, el día 27 de agosto de 2026, entre las partes que suscribieron el contrato de la referencia, hemos dispuesto el inicio de la ejecución del objeto contractual.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

CLAUDIA INES GUTIERREZ DIAZ
Rectora

YEISON RAUL GRANJA
Supervisor

CONTRATISTA
Jaime E. Dominguez carmen
CC. 16.801.834

INST.EDUC. POLITECNICO MUNICIPAL DE CALI
Carrera 62 Nø 2-28 - Tel 5531581 - Fax 5513540 - Cod.Postal 760035
NIT 800.194.534-5 Cali - COLOMBIA

* GASTOS - VIGENCIA ACTUAL * REGISTRO PRESUPUESTAL OC-000050
Vigencia: 2026
Contrato: 4143.013.26.035-2026 Pagina: 1

PROVEEDOR/CONTRATISTA:
Razon Social: DOMINGUEZ CARMEN JAIME ENRIQUE NIT 16,801,834-1
Direccion...: CALLE 18A 25 36
Telefono(s).: Ciudad: CALI
D E T A L L E: SERVICIO DE CORTE Y MANTENIMIENTO DE SUINGLA, ESPECIES ARBOREAS DE ALTURA MEDIANA, JARDINES Y CANALES DE PISO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA Y SUS SEDES
CONTRATO No. 4143.013.26.035-2026

TOTAL COMPROMETIDO ==> $****15,000,000.00
Son: QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE,

** REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO **

Cuenta	Descripcion	Certif.Disponib	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento	CD -000049	15,000,000.00
Fuente 11	Recursos Propios		

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

TOTAL => 15,000,000.00

OBSERVACIONES: _____

Se firma la presente orden en Cali a los 27 dias de AGOSTO de 2026

Preparado	Elaborado	Revisado	Aprobado
SANDRA	SANDRA	JANETH CALERO PAZ CONTADOR PUBLICO	CLAUDIA INES GUTIE RECTORA